

La concentración del poder

Jorge Alcocer V.*

Ha sido tradición publicar en *Voz y Voto* el análisis de los resultados de cada elección federal bajo el título “El reparto del poder”. En este año necesitamos un título distinto para nuestro análisis, uno que describa lo ocurrido. Digámoslo como es: los resultados del domingo 2 de junio colocan al sistema político mexicano como uno de partido hegemónico. Es la concentración del poder más exacerbada desde finales de los años ochenta del siglo pasado. No es igual, pero es parecida.

Con una participación ciudadana porcentualmente inferior a la de 2018, la candidata ganadora obtuvo casi treinta y seis millones de votos, la cifra más alta de la historia, con un porcentaje de casi el 60 %. Algo así no veíamos desde la presidencial de 1982 cuando Miguel de la Madrid obtuvo, según los datos oficiales, el 71 % de los votos. El de Claudia Sheinbaum fue un triunfo arrollador.

Sin embargo, que las oposiciones hayan alcanzado el 40 % del voto ciudadano no es poca cosa, menos aún en el contexto de una competencia marcadamente inequitativa por la injerencia presidencial, el uso de los programas sociales como instrumentos de coacción del voto, y por la actuación de las dos autoridades electorales, incapaces de asegurar el cumplimiento de la ley y la integridad del proceso electoral en su conjunto. Sumemos a lo anterior la debilidad de los partidos opositores, uno de los cuales, el PRD, pierde registro legal al no alcanzar, en alguna de las elecciones federales, el 3 % que exige la ley.

La estrategia del presidente López Obrador desde finales de junio de 2021 fue hacer del proceso y la jornada electoral del 2024 un referéndum sobre su persona y su gobierno. Una reiterada frase del propio

presidente resume su intención de capitalizar la política salarial y social de su gobierno. “Amor con amor se paga”. En esa actuación, que contraviene lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución, jugaron un papel determinante la propaganda sobre la elevación de los ingresos de buena parte de los trabajadores formales, en virtud del incremento real del salario mínimo, y sobre todo la sustancial ampliación del número de beneficiarios directos de programas sociales, estimado en alrededor de 30 millones de personas.

Los cuatro partidos opositores se repartieron el otro 40 % de los votos en una proporción de 2 a 1, de tal forma que, *grosso modo*, la candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México recibió casi el 30 %, mientras que el candidato de MC un poco más del 10 %. Quiero insistir en que haber logrado que cuatro de cada diez electores dieran su voto a opciones distintas a la articulada en torno a la figura y fuerza del presidente no es un hecho menor para el futuro de las oposiciones. Las condiciones de la competencia entre partidos y candidatos fueron, en 2023-2024, las más inequitativas desde que en 1994 el candidato ganador, Ernesto Zedillo, reconoció que su elección había sido legal, pero no equitativa.

Es en el ámbito legislativo en el que Morena arrasa a sus opositores. Hay muchos factores que explican esa aplastante victoria. Entre ellos que la diferencia de votos, tanto en términos absolutos como relativos, entre la candidata presidencial ganadora y los obtenidos por los tres partidos de la coalición encabezada por su partido, para senadores y diputados, fue significativamente menor este año que hace seis. Es decir,

* Exdirector general de *Voz y Voto*.





https://www.facebook.com/ClaudiaSheinbaumFardoi/photos_by

el 2 de junio de 2024 tuvimos una proporción mucho mayor de electores uniformes, que votaron igual en todas las boletas, que de voto diferenciado. Aunque Sheinbaum obtuvo para la Presidencia más votos que los alcanzados para las cámaras federales por los tres partidos que la respaldaron, la diferencia es menor que la registrada en 2018 por López Obrador.

La otra parte que explica las proyecciones que otorgan a Morena y aliados 373 curules en San Lázaro tiene explicación en un diseño maquinado, planeado, para que, a través del convenio de coalición, resultara posible burlar el tope de ocho puntos a la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, que aritméticamente es cumplido por cada partido de la coalición de Morena considerado por separado, pero que en conjunto les otorga dieciséis puntos de sobrerrepresentación.

Ya lo habían hecho en 2018 y en 2021, pero este año rompieron la barrera de las dos terceras partes de integrantes en cada Cámara, haciendo nugatoria la prohibición constitucional de que un partido tenga más de 300 curules. Para el Senado, la coalición gubernamental obtendría un total de ochenta y tres escaños, de los cuales sesenta provienen de su victoria en treinta entidades federativas, en dos como primera minoría y el resto por la proyección de su participación en el reparto de los treinta y dos escaños plurinominales. Con esos números, Morena y sus dos satélites estarían a solo dos escaños de la mayoría calificada, que de obtenerlos les permitiría aprobar reformas constitucionales y todo tipo de nombramientos, sin requerir del apoyo de alguna bancada de

la oposición. Como en las legislaturas LXIV y LXV (2018-2024), al contar con más de sesenta y cuatro senadores, el grupo parlamentario de Morena en la Cámara Alta tendrá las presidencias de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva por los seis años siguientes (2024-2030).

Para la futura integración de la LXVI legislatura, la estrategia de Morena para distorsionar la asignación de curules plurinominales alcanzó su objetivo mucho más allá de lo vivido en 2018 y 2021. La coalición oficialista podría alcanzar, en la siguiente legislatura que dará inicio el 1 de septiembre, la cifra récord de 373 curules (74.6 % del total, casi ocho puntos arriba de las dos terceras partes requeridas para modificar la Constitución), acorralando a las oposiciones en el reducido espacio de 127 curules.

En los distritos de mayoría relativa Morena y sus dos satélites obtuvieron 256 victorias. Si consideramos a esa coalición como lo que en la realidad es, un solo partido, tenemos dos situaciones inéditas. La primera es que, por encima de la prohibición constitucional de que un partido obtenga por sí mismo más de 300 curules, Morena dispondrá para sí de 373. La segunda es que, como resultado de una estrategia de coalición, que cabe calificar como un fraude a la Constitución, con el 43.3 % de la votación nacional efectiva el partido oficial se apoderaría del control del 74.6 % del total de la Cámara, haciendo nugatorio el límite constitucional de ocho puntos a la sobrerrepresentación.

Las fracciones III a VI del artículo 54 constitucional saltaron por los aires. Frente a esa realidad, la lla-



mada “cláusula de gobernabilidad” que se introdujo a la Constitución en 1986 y se derogó hasta 1993 aparece hoy como una autocontención casi admirable del partido dominante de aquél entonces (PRI). Por cierto, esa cláusula nunca se aplicó, mientras que la estrategia de Morena para burlar la Constitución tiene tres experiencias de éxito, este año la mayor.

De concretarse las proyecciones de asignación de curules que derivan de los resultados de los cómputos distritales, de la literalidad de las normas constitucionales y legales, así como por la aplicación del acuerdo del INE para realizar la asignación de curules plurinominales, Morena y sus dos satélites consumarán un mayúsculo fraude a la Constitución.

Ese fraude tiene como principal medio de realización la asignación de curules de mayoría al PVEM (cincuenta y siete) y al PT (treinta y seis), que, al no ser contabilizadas al partido que realmente las ganó por su número de votos (Morena), provocan la sobre-representación tanto de Morena como del PVEM y PT en más de dieciséis puntos porcentuales. Como consecuencia, los tres partidos opositores con derecho a participar en la asignación de curules plurinominales (PAN, PRI y MC) tendrán, en conjunto, una subrepresentación de esa misma dimensión.

Cabe recordar que a partir de 2007 la ley electoral prohíbe la transferencia de votos entre partidos políticos. Esa norma, declarada constitucional por la SCJN en 2008, obliga a que cada partido aparezca con su propio emblema en las boletas electorales, y aunque participe en coalición, para efectos de conservar registro y participar en la asignación de curules y escaños plurinominales, el cálculo deberá atender a los votos que cada partido haya obtenido.

La estrategia de Morena consiste en brincarse la prohibición constitucional de transferir votos, transfiriendo curules ganadoras a sus dos satélites. Se dirá, en defensa de tal práctica, que lo mismo hicieron en el pasado el PRI, el PAN y el PRD con sus aliados. Es cierto que desde 1996 hasta 2006 era posible asignar distritos con alta posibilidades de triunfo a partidos minoritarios, pero la ley tenía un antídoto para evitar que el tope de ocho puntos a la sobre-representación fuera burlado: ordenaba que para esos efectos la coalición fuese tratada como si fuese un solo partido.

En cambio, en este año, de las cincuenta y siete constancias de mayoría que por convenio de coalición Morena transfiere al PVEM, todas fueron obtenidas con los votos del primero de esos partidos. Lo mismo ocurre con las treinta y seis constancias de mayoría transferidas al PT, todas son resultado de los votos por Morena. Dicho de manera resumida: el PVEM y el PT no ganaron un solo distrito por sus propios votos, los noventa y tres distritos en que se los contabiliza como ganadores fueron en realidad gana-

dos por Morena, pero por convenio se consideran del PVEM y del PT, por lo que los tres partidos de la coalición multiplican las curules plurinominales que se les deben asignar, burlando así el límite constitucional a la sobre-representación.

El efecto negativo sobre la representación legislativa de cada partido es descomunal, tres partidos quedarán sobre-representados a extremos nunca antes vistos y a los otros tres, que están en la oposición, les ocurre lo mismo, pero a la inversa. Además de hacer saltar en pedazos el límite constitucional a la sobre-representación, se distorsionará la representación en la Cámara de Diputados a un nivel de escándalo. En efecto, el PVEM, con la mitad de los votos del PAN, tendría cinco diputados más y se colocaría como el segundo grupo parlamentario en número de integrantes. El partido Movimiento Ciudadano, con muchos más votos que el PVEM y que el PT, sería el sexto en número de diputados en la siguiente legislatura.

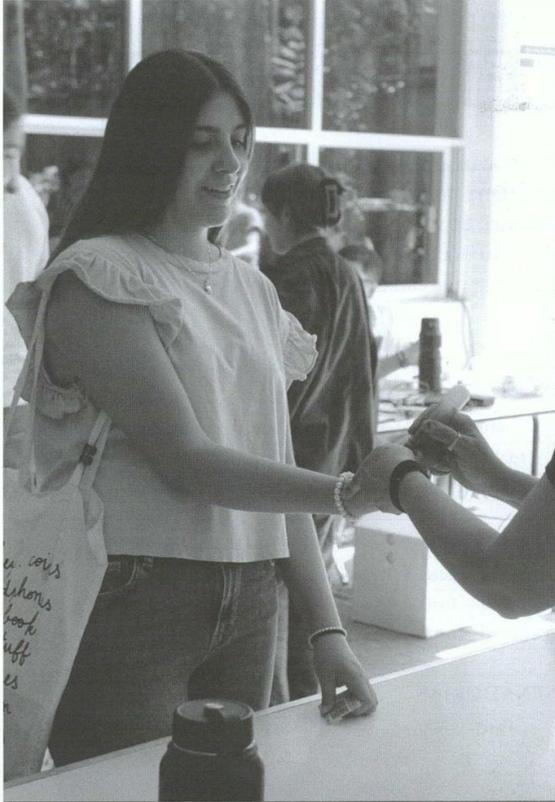
Pasando por encima de los ciudadanos, burlando la soberanía popular derivada del voto, Morena adquiere en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados y en el Senado, la condición de partido hegemónico. No es un resultado de la soberanía del voto. Es el producto de una estrategia de fraude a la Constitución.

Los estrategias electorales de Palacio Nacional han logrado pasar por encima de la Constitución para colocar a Morena como fuerza hegemónica, con capacidad para reformar la propia Constitución, remodelando normas e instituciones a su antojo, conforme los proyectos, visiones, rencores y caprichos del líder de la 4T.

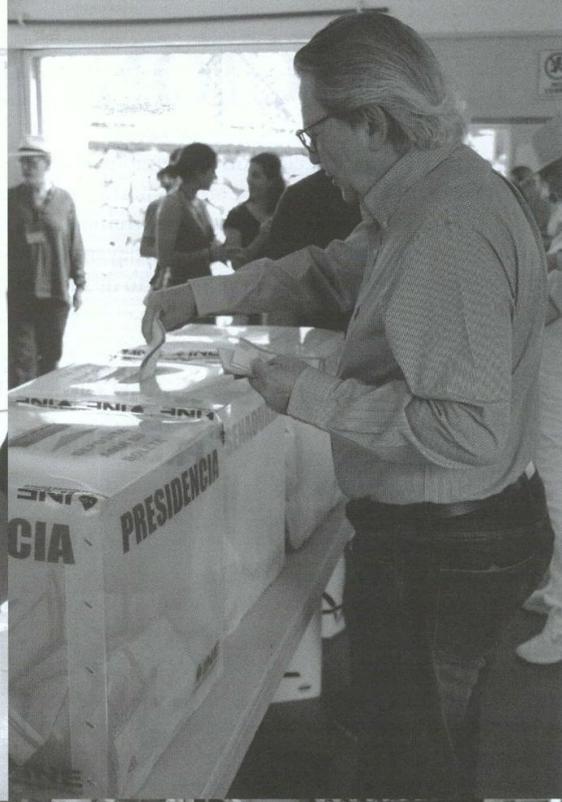
La concentración del poder y la condición de partido hegemónico que adquiere Morena para los siguientes tres años queda completada con el control que la próxima presidenta de México tendrá sobre veintitrés gobernadores, la jefa de gobierno de la CDMX y veintiséis legislaturas locales. De las ocho elecciones para gobernador, los candidatos de Morena y sus satélites ganaron cinco –Chiapas, Tabasco, Yucatán, Veracruz, Morelos– y además conservaron la capital de la República, alcanzando así un total de veinticuatro ejecutivos locales. Sorprende tanto la extensión territorial del predominio morenista, como la rapidez, medida en años, con la que Morena alcanza la condición de partido hegemónico.

Cabe consignar que mediante un atropello y con la anuencia de cinco consejeros electorales del IECM, que cabe considerar anticipo del diluvio antidemocrático que podría venir, Morena y el gobierno capitalino impulsaron una burda maniobra para quedar a un paso de la mayoría calificada en el Congreso de la CDMX. Habremos de ocuparnos del análisis de los resultados de las elecciones locales en una próxima edición de *Voz y Voto* ◉





Gloria Alcocer Olmos



Victoria Pereyra



Gloria Alcocer Olmos



Julio Castro

